



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8660687-2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA LOPE
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8660687
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12/02/2025
OBJETO	Contratar el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.
CONTRATISTA	ZSOJHO CONSTRUCCIONES SAS
NIT	901765653-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Internacional de Producción Limpia LOPE del SENA Regional Nariño, Ubicado en la Calle 22 No. 11E – 05 Vía Oriente de la ciudad de San Juan de Pasto Nariño. Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Pasto – Nariño.
FECHA DE INICIO	12/4/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Veinticuatro (24) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$56.254.115,92)
PRÓRROGA NRO. 1	28/02/2026
PRÓRROGA NRO. 2	31/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/03/2026
MODIFICACIÓN NRO. 1	Se realiza una modificación del contrato debido a cantidades mayores y menores por lo cual se disminuye el valor inicial del contrato
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$56.253.780.65)



FORMA DE PAGO	<p>El SENA realizará pagos parciales de conformidad con las actas parciales de avance de obra de acuerdo con la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir), previo recibo a satisfacción por parte de la SUPERVISIÓN, lo cual deberá quedar soportado en el respectivo Informe de Supervisión. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden los términos anteriores solo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se aporten efectivamente los documentos.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del proveedor, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>El pago se hará dentro de los 30 días siguientes al cumplimiento total de los requisitos y estará sujeto al cupo del Programa Anual de Caja (PAC) disponible.</p>
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 28/02/2026 al 24/03/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101300200		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	27/02/2026		
FECHA APROBACIÓN	24/03/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	02/12/2025	30/09/2026	\$ 5.625.411,59
Calidad del servicio	02/12/2025	30/09/2026	\$ 11.250.823,18
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	02/12/2025	31/03/2029	\$ 2.812.705,80



Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampra 0 años, 9 meses y 29 días	\$ 11.250.823,18
Estabilidad y calidad de la obra	Si ampra 3 años, 0 meses y 0 días	\$ 16.876.234,78

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	41-40-101058486		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	04/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	02/12/2025	31/03/2026	\$ 350.181.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	02/12/2025	31/03/2026	\$ 350.181.000,00
PREJUCIOS EXTRAPATRIMONIALES	02/12/2025	31/03/2026	\$ 350.181.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA



4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Febrero	Planilla nro. 9501122815 del mes de febrero de 2026
----------------------------	----------------------------	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La solicitud se basa en las siguientes consideraciones:

En atención a la solicitud presentada por el contratista para la PRÓRROGA No. 3 del Contrato CO1.PCCNTR.8660687 hasta el día 30 de abril de 2026, esta Supervisión se permite emitir el siguiente concepto, con fundamento en el seguimiento técnico, administrativo y de campo realizado durante la ejecución contractual:

Durante el desarrollo del contrato se han presentado diversas situaciones que han incidido en la ejecución de las actividades conforme al cronograma inicialmente previsto. En primer lugar, se evidenciaron condiciones climáticas adversas, caracterizadas por fuertes lluvias en varios periodos, lo cual limitó la ejecución de labores a la intemperie, afectando el rendimiento esperado y obligando a realizar ajustes en la programación para garantizar la seguridad del personal y la calidad de las obras.

Así mismo, se presentaron dificultades en la adquisición de materiales especializados requeridos para la impermeabilización del tanque floculador, debido a su no disponibilidad en la ciudad de Pasto. En consecuencia, fue necesario gestionar su adquisición en la ciudad de Bogotá, lo cual implicó tiempos adicionales asociados a los procesos de cotización, compra, transporte y entrega de los insumos.

Por otra parte, se observó que algunas actividades corresponden a obras de adecuación y remodelación, las cuales demandan un manejo técnico detallado, en la medida en que se deben preservar elementos existentes. Esta condición implica una ejecución más cuidadosa, con evaluaciones constantes en campo, lo cual repercute en un desarrollo más riguroso de las actividades.

En consideración a lo anterior, esta Supervisión evidencia que las situaciones presentadas han generado afectaciones en el avance del contrato, incidiendo en la imposibilidad de culminar la totalidad del objeto contractual dentro del plazo actualmente establecido.

En consecuencia, y con el fin de asegurar la correcta finalización de las obras bajo criterios de calidad



técnica, cumplimiento normativo y adecuada supervisión, se considera procedente otorgar la PRÓRROGA hasta el 30 de abril de 2026.

Por lo tanto, se emite concepto favorable para la aprobación de la prórroga solicitada.

7. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, el veinticuatro (24) de marzo de 2026.

 GUSTAVO ADOLFO JURADO CHÁVEZ Supervisor(a) del contrato	 DIEGO MANUEL IBARRA CHAMORRO Apoyo a la supervisión
--	--

Proyectó: Diego Manuel Ibarra Chamorro – Apoyo área de infraestructura